



ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, DEL EXPEDIENTE @CSOST/OB-12-2018 DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS DE LA ACTUACIÓN PREVISTA EN LA SOLICITUD DE INCENTIVO 1120727 DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA AUTOCONSUMO (SOLAR FOTOVOLTAICA) EN EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL INSCRITO EN EL INVENTARIO DE BIENES CON EL N.º 1.1.00001.03, DENOMINADO "CASA CONSISTORIAL", ACOGIDO A LOS INCENTIVOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA EN EL PERÍODO 2017-2020

DIA DE LA SESIÓN: 23 de Abril de 2019

HORA DE INICIO DE LA SESIÓN: 19,05Horas

HORA FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN: 19,50 Horas

En la ciudad de Palma del Río (Córdoba), y en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a la hora y día indicados, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, convocado por este Ayuntamiento para la contratación de las OBRAS DE LA ACTUACIÓN PREVISTA EN LA SOLICITUD DE INCENTIVO 1120727 DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA AUTOCONSUMO (SOLAR FOTOVOLTAICA) EN EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL INSCRITO EN EL INVENTARIO DE BIENES CON EL N.º 1.1.00001.03, DENOMINADO "CASA CONSISTORIAL", ACOGIDO A LOS INCENTIVOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA EN EL PERÍODO 2017-2020

La composición de esta Mesa de contratación es la determinada en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, acordada por el Órgano de Contratación por Decreto 2018/00002779, de 14 de noviembre, y se incluye en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Preside el acto D. Joaquín Casals Beca, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Jefe de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Palma del Río, y concurren al mismo los siguientes vocales: Dª María Auxiliadora Copé Ortiz, Secretaria General; D. Antonio Almenara Cabrera, Interventor Accidental de Fondos. Actúa como Secretario de la Mesa D. Manuel Palma Cuevas, Administrativo de la Unidad de Gestión del Fondo FEDER.

El objeto de la presente sesión es proceder a la Constitución de la Mesa de Contratación y la celebración de los siguientes actos que a continuación se indican y que se comunicaron a los componentes de la mesa en la convocatoria de la sesión:

Orden del día

PRIMERO.- Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CSOST/OB-12-2018 para adjudicar el contrato de Contratación de las obras de la actuación prevista en la solicitud de incentivo 1120727 de

Cofinanciado por:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020

Página 1 de 11

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 2/5/2019
Firmado por El Administrativo de Gestión FEDER PALMA CUEVAS MANUEL el 2/5/2019
Firmado por El Jefe de los Servicios Técnicos CASALS BECA JOAQUIN el 2/5/2019
Firmado por El Interventor Acctal. ALMENARA CABRERA ANTONIO el 2/5/2019



81E19E8AB1ACE67C244F

Código seguro verificación (CSV) 81E1 9E8A B1AC E67C 244F



instalaciones de generación de energía eléctrica para autoconsumo (solar fotovoltaica) en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el n.º 1.1.00001.03, denominado "Casa Consistorial", acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020

SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente CSOST/OB-12-2018

TERCERO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CSOST/OB-12-2018 para adjudicar el contrato de Contratación de las obras de la actuación prevista en la solicitud de incentivo 1120727 de instalaciones de generación de energía eléctrica para autoconsumo (solar fotovoltaica) en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el n.º 1.1.00001.03, denominado "Casa Consistorial", acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020.

ACTO 1: Subsanción correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CSOST/OB-12-2018 para adjudicar el contrato de Contratación de las obras de la actuación prevista en la solicitud de incentivo 1120727 de instalaciones de generación de energía eléctrica para autoconsumo (solar fotovoltaica) en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el n.º 1.1.00001.03, denominado "Casa Consistorial", acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020

Se constata que los licitadores requeridos cumplen con todos los requisitos para continuar en el procedimiento, procediendo a declara ADMITIDOS a los licitadores (B90234964) Cactus Servicios Energéticos S.L, (B14710958) Madama Desarrollos S.L y (B91644500) ORVI SOTOLOR S.L

ACTO 2: Valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente CSOST/OB-12-2018

A continuación se procede a la valoración de las ofertas ADMITIDAS, presentadas conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1º Criterio

Menor Precio Ofertado (Máximo 76 puntos): La máxima puntuación (76 puntos) la obtendrá la oferta de precio más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto base de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de

Cofinanciado por:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020

Página 2 de 11

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 2/5/2019
Firmado por El Administrativo de Gestión FEDER PALMA CUEVAS MANUEL el 2/5/2019
Firmado por El Jefe de los Servicios Técnicos CASALS BECA JOAQUIN el 2/5/2019
Firmado por El Interventor Acctal. ALMENARA CABRERA ANTONIO el 2/5/2019



81E19E8AB1ACE67C244F

Código seguro verificación (CSV) 81E1 9E8A B1AC E67C 244F



acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Ponderación: la puntuación se asignará mediante la aplicación de la siguiente fórmula matemática:

$$VO = \frac{(PL-OF) * PMO}{(PL-OM)}$$

Donde: VO = Valoración de la oferta

PMO = Puntuación Máxima obtenible

OF = Oferta del Licitador

OM = Menor Oferta válidamente emitida

PL = Presupuesto Base de Licitación, IVA no incluido (83.364,23€)

LICITADOR		OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
B19516335	AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.	35.500,00 €	61,02
A85788073	AQUATEC,PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U	36.948,24 €	59,18
B84433424	CREARA CONSULTORES	30.303,00 €	67,65
B90234964	Cactus Servicios Energéticos S.L.	62.420,00 €	26,70
B18470799	Construcciones Uxcar 97 SL	79.523,57 €	4,90
B56103930	Construcciones dodica 2004 S.L	48.666,00 €	44,24
B14967079	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	53.882,90 €	37,59
B55025068	ENERGIA INNOVACION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.L.	24.475,00 €	75,08
A46066791	ETRALUX, S.A.	35.788,74 €	60,65
B18967729	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	32.410,82 €	64,96
B73885675	INGENALIUM, S.L.	40.209,44 €	55,02
B43331412	ISTEM SLU	60.252,00 €	29,47
B56009525	LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.	29.454,45 €	68,73
B14710958	Madama Desarrollos SI	62.523,17 €	26,57
B91644500	ORVI SOTOLOR S.L	62.523,20 €	26,57
B14995468	REDES DE TELECOMUNICACIONES V-CENTER, S.L.	65.024,10 €	23,38
B23039480	SOLAR JIENNENSE	76.695,09 €	8,50
B14774327	TERMOECOSOL, S.L.	39.804,26 €	55,53
A28233922	VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U.	61.129,07 €	28,35
45713373E	Ángel Azor Castillo	23.751,15 €	76,00

Cofinanciado por:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020

Página 3 de 11

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 2/5/2019
Firmado por El Administrativo de Gestión FEDER PALMA CUEVAS MANUEL el 2/5/2019
Firmado por El Jefe de los Servicios Técnicos CASALS BECA JOAQUIN el 2/5/2019
Firmado por El Interventor Acctal. ALMENARA CABRERA ANTONIO el 2/5/2019



81E19E8AB1ACE67C244F

Código seguro verificación (CSV) 81E1 9E8A B1AC E67C 244F



2º Criterio

Mejora de la calidad del servicio. Ampliación del plazo de garantía (máximo 24 puntos): atendiendo al artículo 145.2. 3º, se valorará la ampliación del plazo de garantía del contrato.

Ponderación: Se valorará el compromiso de formalización de la garantía complementaria de obra, consistente en la extensión de la duración del plazo de garantía de la obra. Dicha extensión deberá expresarse en meses completos, que se entenderán por encima de los 12 meses obligatorios, hasta 12 meses más, a razón de 2 puntos por mes de prolongación. A efectos de valoración de este criterio, los licitadores presentarán una declaración responsable.

LICITADOR		N.º MESES AMPLIACIÓN	PUNTUACIÓN
B19516335	AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.	12	24
A85788073	AQUATEC,PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U	12	24,00
B84433424	CREARA CONSULTORES	12	24,00
B90234964	Cactus Servicios Energéticos S.L.	12	24,00
B18470799	Construcciones Uxcar 97 SL	12	24,00
B56103930	Construcciones dodica 2004 S.L	12	24,00
B14967079	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	12	24,00
B55025068	ENERGIA INNOVACION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.L.	12	24,00
A46066791	ETRALUX, S.A.	12	24,00
B18967729	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	12	24,00
B73885675	INGENALIUM, S.L.	24	24,00
B43331412	ISTEM SLU	12	24,00
B56009525	LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.	12	24,00
B14710958	Madama Desarrollos SL	300	24,00
B91644500	ORVI SOTOLOR S.L	12	24,00
B14995468	REDES DE TELECOMUNICACIONES V-CENTER, S.L.	12	24,00
B23039480	SOLAR JIENNENSE	12	24,00
B14774327	TERMOECOSOL, S.L.	12	24,00
A28233922	VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U.	12	24,00
45713373E	Ángel Azor Castillo	12	24,00

Cofinanciado por:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020

Página 4 de 11

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 2/5/2019
Firmado por El Administrativo de Gestión FEDER PALMA CUEVAS MANUEL el 2/5/2019
Firmado por El Jefe de los Servicios Técnicos CASALS BECA JOAQUIN el 2/5/2019
Firmado por El Interventor Acctal. ALMENARA CABRERA ANTONIO el 2/5/2019



81E19E8AB1ACE67C244F

Código seguro verificación (CSV) 81E1 9E8A B1AC E67C 244F



VALORACIÓN PROPUESTAS

LICITADOR		PUNTUACIÓN CRITERIOS		PUNTUACIÓN TOTAL
		1	2	
B19516335	AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.	61,02	24,00	85,02
A85788073	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U	59,18	24,00	83,18
B84433424	CREARA CONSULTORES	67,65	24,00	91,65
B90234964	Cactus Servicios Energéticos S.L.	26,70	24,00	50,70
B18470799	Construcciones Uxcar 97 SL	4,90	24,00	28,90
B56103930	Construcciones dodica 2004 S.L	44,24	24,00	68,24
B14967079	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	37,59	24,00	61,59
B55025068	ENERGIA INNOVACION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S. L.	75,08	24,00	99,08
A46066791	ETRALUX, S.A.	60,65	24,00	84,65
B18967729	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	64,96	24,00	88,96
B73885675	INGENALIUM, S.L.	55,02	24,00	79,02
B43331412	ISTEM SLU	29,47	24,00	53,47
B56009525	LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.	68,73	24,00	92,73
B14710958	Madama Desarrollos SI	26,57	24,00	50,57
B91644500	ORVI SOTOLOR S.L	26,57	24,00	50,57
B14995468	REDES DE TELECOMUNICACIONES V-CENTER, S.L.	23,38	24,00	47,38
B23039480	SOLAR JIENNENSE	8,50	24,00	32,50
B14774327	TERMOECOSOL, S.L.	55,53	24,00	79,53
A28233922	VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U.	28,35	24,00	52,35
45713373E	Ángel Azor Castillo	76,00	24,00	100,00

Criterio 1 Proposición económica.
Criterio 2 N.º de Meses de ampliación de Garantía sobre los 12 obligatorios

CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN ORDEN DECRECIENTE A LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

LICITADOR		PUNTUACIÓN CRITERIOS		PUNTUACIÓN TOTAL
		1	2	
45713373E	Ángel Azor Castillo	76,00	24,00	100,00
B55025068	ENERGIA INNOVACION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.L.	75,08	24,00	99,08
B56009525	LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.	68,73	24,00	92,73
B84433424	CREARA CONSULTORES	67,65	24,00	91,65

Cofinanciado por:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020

Página 5 de 11

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 2/5/2019
Firmado por El Administrativo de Gestión FEDER PALMA CUEVAS MANUEL el 2/5/2019
Firmado por El Jefe de los Servicios Técnicos CASALS BECA JOAQUIN el 2/5/2019
Firmado por El Interventor Acctal. ALMENARA CABRERA ANTONIO el 2/5/2019



81E19E8AB1ACE67C244F

Código seguro verificación (CSV) 81E1 9E8A B1AC E67C 244F



B18967729	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	64,96	24,00	88,96
B19516335	AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.	61,02	24,00	85,02
A46066791	ETRALUX, S.A.	60,65	24,00	84,65
A85788073	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U	59,18	24,00	83,18
B14774327	TERMOECOSOL, S.L.	55,53	24,00	79,53
B73885675	INGENALIUM, S.L.	55,02	24,00	79,02
B56103930	Construcciones dodica 2004 S.L	44,24	24,00	68,24
B14967079	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	37,59	24,00	61,59
B43331412	ISTEM SLU	29,47	24,00	53,47
A28233922	VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U.	28,35	24,00	52,35
B90234964	Cactus Servicios Energéticos S.L.	26,70	24,00	50,70
B14710958	Madama Desarrollos SI	26,57	24,00	50,57
B91644500	ORVI SOTOLOR S.L	26,57	24,00	50,57
B14995468	REDES DE TELECOMUNICACIONES V-CENTER, S.L.	23,38	24,00	47,38
B23039480	SOLAR JIENNENSE	8,50	24,00	32,50
B18470799	Construcciones Uxcar 97 SL	4,90	24,00	28,90

Criterio 1 Proposición económica.
Criterio 2 N.º de Meses de ampliación de Garantía sobre los 12 obligatorios

3 Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CSOST/OB-12-2018 para adjudicar el contrato de Contratación de las obras de la actuación prevista en la solicitud de incentivo 1120727 de instalaciones de generación de energía eléctrica para autoconsumo (solar fotovoltaica) en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el n.º 1.1.00001.03, denominado "Casa Consistorial", acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020.

En base a la clasificación realizada, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda formular al órgano de contratación la propuesta de adjudicación de las <<Obras de la actuación prevista en la solicitud de incentivo 1120727 de instalaciones de generación de energía eléctrica para autoconsumo (solar fotovoltaica) en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el n.º 1.1.00001.03, denominado "Casa Consistorial", acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020>>, a favor

Cofinanciado por:

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo RegionalAgencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIOAndalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020

Página 6 de 11

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 2/5/2019
Firmado por El Administrativo de Gestión FEDER PALMA CUEVAS MANUEL el 2/5/2019
Firmado por El Jefe de los Servicios Técnicos CASALS BECA JOAQUIN el 2/5/2019
Firmado por El Interventor Acctal. ALMENARA CABRERA ANTONIO el 2/5/2019



81E19E8AB1ACE67C244F

Código seguro verificación (CSV) 81E1 9E8A B1AC E67C 244F



de **ANGEL AZOR CASTILLO** con NIF **45713373E** al ser su oferta la que ha obtenida la mejor puntuación total en los criterios de valoración de ofertas; contratación que lo será con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto de Obras redactado por el Arquitecto D. Francisco José Canovaca Segura en noviembre de 2018, y aprobado mediante decreto 2018/00003284 de 20-12-2018, que rigen en dicho procedimiento, a la oferta económica y a las mejoras de calidad del Servicio ofertadas, de lo que resulta:

- **PRECIO DEL CONTRATO: 23.751,15 €**, Excluido IVA. A esta cantidad le corresponde un IVA de 4.987,74€, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de 28.738,89 €
- Plazo de Garantía de las Obras **24 Meses**

A continuación por los miembros de la Mesa de Contratación, se comprueba que las proposiciones de los siguientes licitadores se encuentran con valores anormalmente bajos, por lo que habrá de seguirse el trámite previsto en el artículo 149 LCSP, y se deberá efectuar requerimiento, para que dentro del plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el envío de la comunicación del requerimiento, remita la documentación que justifique y desglose razonadamente y detalladamente el bajo nivel de los precios, de su oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

- (45713373E) ANGEL AZOR CASTILLO
- (B56009525) LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.
- (B55025068) ENERGIA INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.L.
- (B84433424) CREA CONSULTORES

En tales circunstancias, y del conjunto de todas las actuaciones realizada por la Mesa de Contratación, la misma fórmula al órgano de contratación la siguiente propuesta:

PRIMERO: EXCLUIR a los siguientes licitadores

- (30538358Q) JUAN JESUS SEGURA GUERRERO
 - Presenta modelo ANEXO I con relación de obras, NO cumpliendo ninguna de ellas con lo establecido en la cláusula 8.3.2 para la acreditación de la solvencia Técnica o Profesional
- (B14885057) MONTAJES CLITELEC S.L

Cofinanciado por:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020

Página 7 de 11

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 2/5/2019
Firmado por El Administrativo de Gestión FEDER PALMA CUEVAS MANUEL el 2/5/2019
Firmado por El Jefe de los Servicios Técnicos CASALS BECA JOAQUIN el 2/5/2019
Firmado por El Interventor Acctal. ALMENARA CABRERA ANTONIO el 2/5/2019



81E19E8AB1ACE67C244F

Código seguro verificación (CSV) 81E1 9E8A B1AC E67C 244F



- Presenta Modelo ANEXO I y Modelo ANEXO II, firmado por persona distinta al representante de la empresa
- (B14829980) MONTAJES ELECTRICOS VILAFRANCA
 - Presenta modelo ANEXO I con relación de obras, NO cumpliendo ninguna de ellas con lo establecido en la cláusula 8.3.2 para la acreditación de la solvencia Técnica o Profesional
- (b14540058) UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.
 - Presenta modelo ANEXO I con relación de obras, NO cumpliendo ninguna de ellas con lo establecido en la cláusula 8.3.2 para la acreditación de la solvencia Técnica o Profesional

SEGUNDO: Admitir las proposiciones presentadas por los licitadores que a continuación se indican:

N.º Identificación	Nombre de la Empresa
B19516335	AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.
A85788073	AQUATEC,PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U
B84433424	CREARA CONSULTORES
B90234964	Cactus Servicios Energéticos S.L.
B18470799	Construcciones Uxcar 97 SL
B56103930	Construcciones dodica 2004 S.L
B14967079	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.
B55025068	ENERGIA INNOVACION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S. L.
A46066791	ETRALUX, S.A.
B18967729	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.
B73885675	INGENALIUM, S.L.
B43331412	ISTEM SLU
B56009525	LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.
B14710958	Madama Desarrollos SI
B91644500	ORVI SOTOLOR S.L
B14995468	REDES DE TELECOMUNICACIONES V-CENTER, S.L.
B23039480	SOLAR JIENNENSE

Cofinanciado por:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020

Página 8 de 11

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 2/5/2019
Firmado por El Administrativo de Gestión FEDER PALMA CUEVAS MANUEL el 2/5/2019
Firmado por El Jefe de los Servicios Técnicos CASALS BECA JOAQUIN el 2/5/2019
Firmado por El Interventor Acctal. ALMENARA CABRERA ANTONIO el 2/5/2019



81E19E8AB1ACE67C244F

Código seguro verificación (CSV) 81E1 9E8A B1AC E67C 244F



B14774327	TERMOECOSOL, S.L.
A28233922	VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U.
45713373E	Ángel Azor Castillo

TERCERO: Clasificar las proposiciones que continúan en el procedimiento conforme a los criterios de adjudicación establecido en la cláusula 11ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento:

LICITADOR		PUNTUACIÓN CRITERIOS		PUNTUACIÓN TOTAL
		1	2	
45713373E	Ángel Azor Castillo	76,00	24,00	100,00
B55025068	ENERGIA INNOVACION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.L.	75,08	24,00	99,08
B56009525	LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.	68,73	24,00	92,73
B84433424	CREARA CONSULTORES	67,65	24,00	91,65
B18967729	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	64,96	24,00	88,96
B19516335	AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.	61,02	24,00	85,02
A46066791	ETRALUX, S.A.	60,65	24,00	84,65
A85788073	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U	59,18	24,00	83,18
B14774327	TERMOECOSOL, S.L.	55,53	24,00	79,53
B73885675	INGENALUM, S.L.	55,02	24,00	79,02
B56103930	Construcciones dodica 2004 S.L	44,24	24,00	68,24
B14967079	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	37,59	24,00	61,59
B43331412	ISTEM SLU	29,47	24,00	53,47
A28233922	VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U.	28,35	24,00	52,35
B90234964	Cactus Servicios Energéticos S.L.	26,70	24,00	50,70
B14710958	Madama Desarrollos SI	26,57	24,00	50,57
B91644500	ORVI SOTOLOR S.L	26,57	24,00	50,57
B14995468	REDES DE TELECOMUNICACIONES V-CENTER, S.L.	23,38	24,00	47,38
B23039480	SOLAR JIENNENSE	8,50	24,00	32,50
B18470799	Construcciones Uxcar 97 SL	4,90	24,00	28,90

Criterio 1 Proposición económica.
Criterio 2 N.º de Meses de ampliación de Garantía sobre los 12 obligatorios

Cofinanciado por:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020

Página 9 de 11

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 2/5/2019
Firmado por El Administrativo de Gestión FEDER PALMA CUEVAS MANUEL el 2/5/2019
Firmado por El Jefe de los Servicios Técnicos CASALS BECA JOAQUIN el 2/5/2019
Firmado por El Interventor Acctal. ALMENARA CABRERA ANTONIO el 2/5/2019



81E19E8AB1ACE67C244F

Código seguro verificación (CSV) 81E1 9E8A B1AC E67C 244F



CUARTO: Formular propuesta de adjudicación de las <<Obras de la actuación prevista en la solicitud de incentivo 1120727 de instalaciones de generación de energía eléctrica para autoconsumo (solar fotovoltaica) en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el n.º 1.1.00001.03, denominado “Casa Consistorial”, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020>>, a favor de **ANGEL AZOR CASTILLO** con NIF **45713373E** al ser su oferta la que ha obtenida la mejor puntuación total en los criterios de valoración de ofertas; contratación que lo será con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto de Obras redactado por el Arquitecto D. Francisco José Canovaca Segura en noviembre de 2018, y aprobado mediante decreto 2018/00003284 de 20-12-2018, que rigen en dicho procedimiento, a la oferta económica y a las mejoras de calidad del Servicio ofertadas, de lo que resulta:

- **PRECIO DEL CONTRATO: 23.751,15 €**, Excluido IVA. A esta cantidad le corresponde un IVA de 4.987,74€, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de 28.738,89 €
- Plazo de Garantía de las Obras **24 Meses**

QUINTO: Requerir a los siguientes licitadores, cuyas ofertas son anormalmente baja, para que dentro del plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el envío de la comunicación del requerimiento, remitan la documentación que justifique y desglose razonadamente y detalladamente el bajo nivel de los precios, de sus ofertas, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

- (45713373E) ANGEL AZOR CASTILLO
- (B56009525) LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.
- (B55025068) ENERGIA INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.L.
- (B84433424) CREA CONSULTORES

Teniendo en cuenta la naturaleza y el objeto de contrato, deberán aclarar el precio ofertado de conformidad con el método de cálculo del presupuesto base de licitación indicado en la cláusula 4.1 del PCAP, o en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar las obras
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para ejecutar las obras
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP

Cofinanciado por:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020

Página 10 de 11

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 2/5/2019
Firmado por El Administrativo de Gestión FEDER PALMA CUEVAS MANUEL el 2/5/2019
Firmado por El Jefe de los Servicios Técnicos CASALS BECA JOAQUIN el 2/5/2019
Firmado por El Interventor Acctal. ALMENARA CABRERA ANTONIO el 2/5/2019



81E19E8AB1ACE67C244F

Código seguro verificación (CSV) 81E1 9E8A B1AC E67C 244F



e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

SEXTO: Una vez recibida la documentación indicada en el punto QUINTO, dar traslado a Los Servicios Técnicos del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, para que en el plazo máximo de 15 días emita informe sobre la evaluación de la documentación de justificación de las ofertas anormalmente baja, presentadas por los licitadores requeridos

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levanta la sesión a la hora indicada al principio de este acta y se extiende la presente que es firmada por todos los asistentes.

Documento firmado electrónicamente

EL PRESIDENTE

Fdo.: Joaquín Casals Beca

VOCALES

Fdo.: Antonio Almenara Cabera

Fdo.: María Auxiliadora Copé Ortiz

SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Manuel Palma Cuevas

Cofinanciado por:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020

Página 11 de 11

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 2/5/2019
Firmado por El Administrativo de Gestión FEDER PALMA CUEVAS MANUEL el 2/5/2019
Firmado por El Jefe de los Servicios Técnicos CASALS BECA JOAQUIN el 2/5/2019
Firmado por El Interventor Acctal. ALMENARA CABRERA ANTONIO el 2/5/2019



81E19E8AB1ACE67C244F

Código seguro verificación (CSV) 81E1 9E8A B1AC E67C 244F